

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Finanzfuturo.
Demandado: Gloria Inés Duque Corrales.
Rad: 2019.00068.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 240

En este proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS ahora FINANFUTURO NIT: 890.807.517-1 en contra de GLORIA INES DUQUE CORRALES C.C. 24.391.194; se procede por tanto designar como CURADORA AD-LITEM a la abogada GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ C.C. 24.620.768 T.P. 37.027 del CSJ, para que represente a la parte demandada en este proceso; a quien se le comunicará su nombramiento en forma personal o mediante oficio.

Surtido este trámite y cumplidos los plazos respectivos que ordena el C. G. del P. Se continuará con el procedimiento respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 063 del 27 de mayo de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO